



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

1.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en la necesidad de contar con un experto técnico de pruebas que participe en la ejecución operativa de las actividades de instrumentación, monitoreo y adquisición de datos de un vehículo automotor objeto de prueba.

Las pruebas en ruta se realizarán en la República de Guatemala, dado que la empresa contratante proyecta comercializar un combustible en dicho país, por lo que su verificación debe efectuarse bajo condiciones reales de operación. En este sentido, la contratación resulta necesaria para dar cumplimiento al contrato de servicios suscrito entre Ocala Services LTD y la Universidad Tecnológica de Pereira, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual.

1.2 OBJETO

Prestación de servicios profesional, para realizar el acompañamiento técnico en la ejecución de pruebas en ruta, asistiendo en las actividades de instrumentación, monitoreo, adquisición y validación de datos de un vehículo automotor, con el fin de evaluar su rendimiento con diferentes combustibles en la República de Guatemala, en el marco del contrato de servicios suscrito entre Ocala Services LTD y la Universidad Tecnológica de Pereira.

1.3 ALCANCES

- Asistir en la verificación necesaria del vehículo e instrumentación de los equipos de medición necesarios para la medición del rendimiento de combustible en ruta del vehículo automotor.
- Asistir en la verificación de las condiciones, calidad de las pruebas y los datos adquiridos, garantizando que no exista horario determinado, ni dependencia entre las variables de las pruebas.
- Asistir en la realización de las pruebas de acumulación de hasta 10.000 km en ruta, bajo condiciones normales de operación en recorridos nacionales, utilizando tanto combustible especial de prueba como combustible comercial.
- Asistir en la realización de la prueba comparativa de rendimiento entre diferentes combustibles en ruta mediante la medición del consumo de combustible en (km/gal o en L/100km) para un vehículo de prueba.
- Contribuir en los análisis técnicos necesarios para la elaboración y redacción del informe final, en el que se consoliden y presenten los resultados obtenidos en las pruebas.



1.4 ENTREGABLES

- Informe detallado con el análisis de resultados.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Recursos provenientes del presupuesto del proyecto de operación comercial Laboratorio de Pruebas Dinámicas Automotrices, identificado con código 511-22-244-47, en el marco del contrato de servicios suscrito entre la empresa Ocala Services LTD y la Universidad Tecnológica de Pereira.

1.6 VALOR

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 del proyecto así:

De acuerdo con la comunicación emitida por la Ordenadora del Gasto, se confirma la disponibilidad presupuestal por un valor total de Catorce millones de pesos (\$14.000.000).

Nota: La entidad contratante del servicio, Ocala Services LTD, cubrirá todos los gastos asociados al viaje y estadía del profesional durante la ejecución de las pruebas en la República de Guatemala.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 24 de mayo de 2026.

1.8 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública No. **005** de 2026 de la Facultad de Mecánica Aplicada de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.9 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Perfil: Profesional en Ingeniería, preferiblemente en Ingeniería Mecánica, Electrónica o Automotriz, con posgrado en Ingeniería Mecánica o en áreas afines.

Requisitos de evaluación:

Experiencia General: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.

Experiencia Específica: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia específica



(adicional a la general) en actividades de docencia o servicios profesionales relacionados con el procesamiento de señales, métodos numéricos, programación o monitoreo de sistemas físicos. **30 puntos.**

Nota: La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos, certificaciones o documentos equivalentes los cuales deben contener la siguiente información: Objeto, alcances y el tiempo de participación.

Nota: El profesional deberá contar con pasaporte vigente.

Nota: se otorgará hasta **veinticinco (25) puntos** adicionales a la experiencia específica quien pueda acreditar:

No.	Experiencia específica adicional	Puntaje máximo
1	Experiencia en el uso y/o implementación de herramientas para análisis de datos.	10 puntos
2	Experiencia en la implementación de estrategias para gemelos digitales o validación de modelos físicos.	10 puntos
3	Experiencia en el análisis técnico especializado y redacción de informes de contraste o consultoría técnica para la toma de decisiones en proyectos de ingeniería.	5 puntos

Nota: Para acreditar las experiencias específicas adicionales señaladas:

Mediante la presentación de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: objeto y tiempo de participación.

Entrevista: Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y las experiencias establecidas para esta invitación. Esta entrevista será presencial o virtual **45 puntos.**

1.10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, experiencia específica y adicional, pasarán al proceso de entrevista y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Cumplimiento de la experiencia específica	30
Cumplimiento de la experiencia específica adicional	25
Entrevista	45
Total	100 Puntos



1.11 CRITERIOS DE DESEMPATE

1. En caso de persistir el empate se tendrá el mayor puntaje de la entrevista.
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
3. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

1.12 COMITÉ EVALUADOR

El ordenador del gasto por medio de memorando designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

1.13 DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, la hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado.
- Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (para contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

1.14 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: genergetica@utp.edu.co con copia al correo j.betancourth@utp.edu.co

Asunto:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026 – FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en formato pdf. Se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos.

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP,



conforme con la Constitución y la Ley.

1.15 CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Marzo 11 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 12 de 2026
Respuesta a las observaciones	Marzo 13 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	hasta el día 17 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.
Publicación de lista de elegibles	Marzo 18 de 2026
Recepción de observaciones	Marzo 19 de 2026
Respuesta observaciones	Marzo 20 de 2026
Entrevista	Marzo 24 de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	Marzo 25 de 2026

VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI

Decana Facultad de Mecánica Aplicada
Universidad Tecnológica de Pereira